

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

CONVOCATORIA
Sesión (007/2022/059), ordinaria

Fecha de celebración: Lunes, 20 de junio de 2022

Hora de convocatoria: 12:30 horas

Lugar Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

Características: Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal, y de Economía, Innovación y Empleo, por resolución del día 15 de junio de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 23 de mayo de 2022 (006/2022/050).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en cuarenta y dos expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las

correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 4. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para denegar, en veintiséis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para estimar, en un expediente, un recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Punto 6. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para desestimar, en nueve expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 7. Pregunta n.º 2022/8000944, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal**, interesando conocer cómo valora *"el funcionamiento del pago de los tributos y, en especial, en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica"*.
- Punto 8. Pregunta n.º 2022/8000945, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"cuál es la previsión del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para dotar de nuevos perfiles profesionales, la provisión de puestos de trabajo y más recursos"*

humanos para dar cumplimiento al acuerdo plenario para el desarrollo del nuevo modelo de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid”.

Punto 9. Pregunta n.º 2022/8000946, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer *“qué medidas tiene previstas su Área de Gobierno para reducir el déficit de mercados municipales que tiene la ciudad”.*

Punto 10. Pregunta n.º 2022/8000956, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer a qué proyectos tiene previsto el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo *“destinar la antena y la frecuencia de radio, 88.6 de la FM, de titularidad municipal, actualmente ocupada por una radio pirata, cuando la recupere”.*

Punto 11. Pregunta n.º 2022/8000959, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer *“en qué fechas fueron realizadas las últimas inspecciones a los mercados municipales de Madrid y que valoración hacen desde la Dirección de Comercio de dichas inspecciones”.*

Punto 12. Pregunta n.º 2022/8000967, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando conocer, en relación con la suspensión del festival Fan Fan Fest 2022, que se iba a celebrar en IFEMA, si *“pueden explicar los concejales presentes en el comité ejecutivo representando al Ayuntamiento por qué ha tardado tanto Ifema en verificar que se cumplían todos los requisitos”.*

Punto 13. Pregunta n.º 2022/8000968, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando conocer, en relación con el pago de los atrasos que se le deben a la Policía Municipal y que se lleva prometiéndose desde el inicio de la legislatura, *“qué problemas hay para hacer frente a esos atrasos”.*

Punto 14. Pregunta n.º 2022/8000969, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo,

subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros, *"para cada uno de los sectores de actividad suministradora: gas, electricidad, agua, datos e internet, otros (con indicación de cuáles), el número de declarantes, la cuota tributaria resultante total del sector y su incremento o decremento respecto de 2021"*.

Punto 15. Pregunta n.º 2022/8000970, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando conocer la visión de los responsables de Recursos Humanos respecto de la denuncia de los sindicatos de *"la actitud del Ayuntamiento en la Comisión de Seguimiento (COMISE), sobre el tema del teletrabajo (entre otros)"*.

Punto 16. Pregunta n.º 2022/8000971, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con las incidencias que se han producido en las notificaciones de la Agencia Tributaria de Madrid incluidas en el contrato *"Servicios Postales para el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos"* lote 2, relativo a correspondencia certificada, notificaciones administrativas, burofax, etc.

Punto 17. Pregunta n.º 2022/8000972, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer *"su papel en la gestión de las contrataciones de emergencia que se llevó desde su área durante la pandemia"*.

Punto 18. Pregunta n.º 2022/8000973, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer *"si por la Dirección General de Contratación y Servicios se ha iniciado algún procedimiento para analizar la problemática producida"* en el contrato de servicios postales para el Ayuntamiento de Madrid y *"si los hechos ya reconocidos han sido puestos en conocimiento de la Comisión Nacional del Sector Postal"*.

§ C) Ruegos

Madrid, 15 de junio de 2022

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

ANEXO

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico

corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)